

0106

2024

0106

2024



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 1200

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

MINISUPER EL CAMARON  
ACTIVIDAD:

MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO  
DIRECCIÓN:

LUNA NORTE POR ARIES, MZA-26, LTE-01 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO INICIO DE ACTIVIDADES:  
de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 15:00

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO: EXPIRA:

DIRECTOR DE INGRESOS

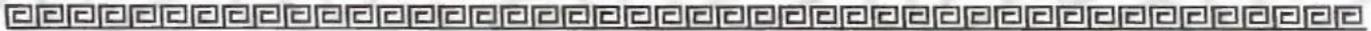
2457 31/12/2024  
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

Director de Ingresos

7494

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARIEN SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 1200

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

MINISUPER EL CAMARON  
ACTIVIDAD:

902001000026001-

MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO  
DIRECCIÓN:

LUNA NORTE POR ARIES, MZA-26, LTE-01 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO INICIO DE ACTIVIDADES:  
de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 15:00

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO: EXPIRA:

DIRECTOR DE INGRESOS

2457 31/12/2024  
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

Director de Ingresos

7494

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARIEN SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

